



**MOYA BACA TIRES S.A.  
SUCURSAL EN EL  
ECUADOR**

---

---

**Estados Financieros**  
Año terminado en diciembre 31, 2012  
Con Informe de los Auditores Independientes

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los señores Accionistas

**MOYA BACA TIRES S. A. -SUCURSAL EN EL ECUADOR-**

### ***Informe sobre los Estados Financieros***

1. Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de **MOYA BACA TIRES S. A. -SUCURSAL EN EL ECUADOR-**, que comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2012, así como los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

### ***Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros***

2. La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador. Esta responsabilidad incluye, diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error, así como seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

### ***Responsabilidad del Auditor***

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (N.I.A.). Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluye la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude y error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos de la Compañía, relevantes para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la

efectividad del control interno de la Compañía. Incluye también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión de auditoría.

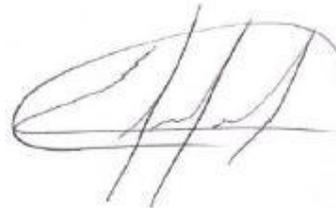
*Opinión*

4. En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación financiera de **MOYA BACA TIRES S.A. -SUCURSAL EN EL ECUADOR-**, al 31 de diciembre del 2012, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador

Abril, 10 del 2013



AUDISUPPORT CIA. LTDA.  
RNAE No. 503



Fredy Toledo E.  
SOCIO  
RNC- 170602

- 1 Constitución y Objeto** **MOYA BACA TIRES S.A. –Sucursal en el Ecuador–**, se constituye en la República de Panamá el 11 de julio del 2001. Su actividad principal, es la compra, venta, producción, importación, exportación, diseño, depósito de neumáticos, llantas, accesorios y repuestos para todo tipo de vehículos. Así también podrá realizar actividades de asesoría empresarial y comercial, la compra, venta, propiedad, licenciamiento, arriendo, manejo, comercio, tenencia de inversión de marcas de fábrica, patentes de invención y demás formas de propiedad intelectual y otras actividades.

Con fecha 09 de septiembre del 2008, la Compañía procedió al reconocimiento e inscripción en el Registro Mercantil del aumento de capital realizado.

Con estos antecedentes la compañía se encuentra en capacidad de realizar toda clase de actos y contratos civiles, mercantiles o industriales permitidos por la ley ecuatoriana y dentro del giro de su negocio.

**Situación Económica del Ecuador**

La economía del País tuvo un crecimiento menor con el relacionado al año 2011, esto se debió principalmente a que el Gobierno apunto al fortalecimiento de la infraestructura a través de la inauguración de nuevas vías a lo largo del país, la culminación del aeropuerto de Quito, el inicio de obras hidroeléctricas además del financiamiento de planes habitacionales por medio del IESS. Durante el año 2012, el Ecuador registro una inflación anual de 4.16%, según informe del INEC., siendo una tasa menor al 5,41%, registrada en el año 2011. La canasta básica se ubicó en USD 595,10, registrando en el balance anual de la economía del Ecuador un crecimiento del 3.80%, según datos proporcionado por el INEC. Para el año 2013 se espera que la economía continúe creciendo pero no al mismo ritmo, ya que se avecina un período de elecciones presidenciales. (Fuente INEC y Medios escritos del País).

A la fecha de emisión de nuestro informe no es posible determinar los efectos de estas condiciones sobre la evolución futura de la economía del Ecuador y las consecuencias, en el caso de que existieran sobre la posición financiera y resultados futuros de operaciones de la Compañía. En tal virtud, los estados financieros adjuntos deben ser leídos y analizados considerando los acontecimientos antes mencionados.

**2 Bases de  
Presentación**

Los estados financieros están expresados en dólares de los Estados Unidos de Norte América, moneda de medición de la Compañía y de curso legal en el Ecuador.

Los presentes estados financieros de **MOYA BACA TIRES S.A. –Sucursal en el Ecuador–**, al 31 de diciembre del 2012, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (N.I.I.F), emitidas por el I.A.S.B., (International Accounting Standards Board), que han sido adoptadas en el Ecuador mediante resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, las cuales representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas Normas Internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan. Los efectos de la adopción de las N.I.I.F, se reflejan dentro de Resultados Acumulados como se muestra en la Nota 10.

El criterio de preparación de los estados financieros es el de costo histórico.

Los estados financieros adjuntos son preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (N.I.I.F.), adoptadas en el Ecuador, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas partidas incluidas en los estados financieros y efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueda llegar a diferir en su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

En las Notas 12 y 13, se presenta la conciliación de los estados financieros bajo NIIF y los estados financieros fiscales.

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2012, han sido preparados considerando todas las NIIF, emitidas hasta esa fecha.

**...Nota 2**

**Índices de  
Precios al  
Consumidor**

El porcentaje de variación en los índices de precios al consumidor preparado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos es como sigue:

Año Terminado en Diciembre 31	Variación Porcentual
2008	8.83
2009	4.31
2010	3.33
2011	5.41
2012	4.16

**Activos y  
Pasivos  
Financieros**

**Clasificación**

La compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- Cuentas por Cobrar

Dicha clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron o se asumieron, respectivamente. La administración define la clasificación al momento de su reconocimiento inicial.

**Reconocimiento.-** La compañía reconoce un activo o un pasivo financiero en el momento de la negociación, es decir, cuando se realice la compra o se vende o se compromete a pagar el pasivo.

**Efectivo**

Representa el saldo en bancos, mismos que son considerados por la Compañía para la elaboración de los Flujos de Efectivo.

**Cuentas por  
Cobrar**

Corresponden principalmente a cuentas por cobrar a clientes que han sido valuadas a su valor nominal.

**...Nota 2**

**Propiedad  
Planta y  
Equipos**

Se encuentran registradas a su costo de adquisición.

Las erogaciones por reparación se cargan a los resultados del año y los gastos por mejoras son activados. El costo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de los activos son las siguientes:

<b>Activo</b>	<b>Tasas</b>
Edificios	5%

**3 Cuentas por Cobrar** Un resumen de cuentas por cobrar es como sigue:

	Diciembre 31, 2012	2011
(1) Clientes	7,084	67,056
Retenciones en la Fuente años anteriores	598	20,433
Retenciones en la Fuente	139	1,435
Retenciones del IVA	5,129	4,929
Crédito Tributario IVA	-	-
	12,950	93,853

- (1) La cartera de la compañía es al 100% corriente y sin la existencia de problemas por incobrabilidad, ante lo mencionado no se requirió el registro de ajuste alguno por aplicación de las NIIF.

**4 Propiedad Planta y Equipo** El resumen de Propiedad Planta y Equipo, es como sigue:

	Diciembre 31, 2012	2011
Edificios	103,957	103,957
	103,957	103,957
Menos Depreciación Acumulada	50,281	45,083
	53,676	58,874

	Diciembre 31, 2012	2011
<b>Depreciación acumulada:</b>		
Saldo Inicial	45,083	39,885
Gastos del año	5,198	5,198
Saldo Final	50,281	45,083

**5 Cuentas por Pagar** Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Diciembre 31,	
	2012	2011
(1) Proveedores	-	54,600
	-	54,600

(1) Corresponde a la facturación de honorarios, por servicios en planes de desarrollo estratégico de marketing, los cuales fueron cancelados totalmente durante el periodo 2012.

**6 Obligaciones Fiscales** Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31,	
	2012	2011
Impuestos por Liquidar	-	13,884
(1) Impuesto a la Renta Compañía	84	837
	84	14,721

(1) Ver nota 7

**7 Provisiones Finales** Constituyen el 15% Participación Trabajadores y Empleados y el 23%, del Impuesto a la Renta:

**Conciliación para el cálculo de la Participación Trabajadores y Empleados**

	Diciembre 31,	
	2012	2011
Utilidad antes de la Participación Empleados e Impuestos	346	175
	346	175

... Nota 7

**Conciliación para el cálculo del Impuesto a la Renta**

Utilidad antes de Participación Trabajadores	346	175
(+) Gastos no Deducibles	20	557
Base Imponible Impuesto a la Renta	366	732
(1) 23% Impuesto a la renta Año 2012	84	-
24% Impuesto a la renta Año 2011	-	176
(+) Diferencia Anticipo Impuesto mayor IR	762	661
(-) Retenciones en la Fuente	737	1,435
Valor a Pagar	109	
Saldo a favor del Contribuyente	-	598

- (1) La Ley de Régimen Tributario Interno Art. 37.- “**Tarifa del impuesto a la renta para sociedades** (Sustituido por la Disposición reformativa segunda, num.2.6 de la Ley s/n, R.O.351-S, 29-XII- 2010), Las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del veinte y dos (22%) sobre su base imponible.

Según la Disposiciones Transitorias primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (R.O. 352-S, 29-XII-2010) El impuesto a la Renta de Sociedades contemplada en la reforma al Art. 37 de la ley de Régimen Tributario Interno, se aplicará de forma progresiva en los siguientes términos:

Durante el ejercicio fiscal 2011, la tarifa impositiva será del 24%, Durante el ejercicio fiscal 2012, la tarifa impositiva será del 23%. A partir del ejercicio fiscal 2013, en adelante, la tarifa impositiva será del 22%, en su párrafo segundo dice:

... Nota 7

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva y efectúen el correspondiente aumento de capital, el mismo que se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.”

Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno de Art. 125.-

“Retenciones por utilidades, dividendos o beneficios. Cuando una sociedad residente en el Ecuador distribuya o entregue utilidades, dividendos o beneficios, a favor de personas naturales residentes en el Ecuador, deberá efectuar una retención en la fuente del impuesto a la renta”.

**8 Obligaciones Largo Plazo** El resumen de Obligaciones Largo Plazo es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2012	2011
<b><u>Otros Pasivos Largo Plazo / Locales</u></b>		
Otras cuentas por pagar Largo Plazo	-	885
	-	885

**9 Reserva Legal** De acuerdo con disposiciones legales, por lo menos el 10% de la utilidad anual, debe transferirse a la reserva legal hasta completar el 50% del capital pagado de la Compañía. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo excepto en el caso de liquidación de la compañía pero puede ser utilizado para cubrir pérdidas de operaciones o para aumentos de capital.

**10 Resultados Acumulados** El resumen de Resultados Acumulados es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2012	2011
Resultado de Ejercicios Anteriores	48,767	49,429
Utilidad del Ejercicio	262	(662)
	49,028	48,767

**11 Impuesto a la Renta** De conformidad con disposiciones legales, la tarifa del impuesto a la renta es del 23%, sobre las utilidades sujetas a distribución y del 15% sobre las utilidades sujetas a capitalización. Los dividendos en efectivo que se declaren o distribuyan a favor de accionistas nacionales o extranjeros no se encuentran sujetos a retención adicional alguna.

**12 Conciliación del Estado de Resultados Integral bajo NIIF vs FISCAL**

	NIIF	FISCAL	DIFERIDO
<b>Utilidad Contable</b>	346	346	-
15% Participación Trabajadores	-	-	-
	346	346	
(+) Gastos no Deducibles	20	20	-
Base de Cálculo	366	366	-
23% Impuesto a la Renta	84	84	-
<b>Utilidad Neta</b>	262	262	-

**13 Conciliación de Estados de Situación Financiera NIIF vs FISCAL**

	NIIF	FISCAL	DIFERIDO
<b>31 de Diciembre del 2011</b>			
<b>Activo</b>			
Activo Corriente	95,319	95,319	-
Activo No Corriente	58,874	58,874	-
<b>Total Activo</b>	<b>154,193</b>	<b>154,193</b>	-

**... Nota 13**

<b>Pasivo</b>			
Pasivo Corriente	69,369	69,369	-
Pasivo No Corriente	-	-	-
<b>Total Pasivo</b>	<b>69,369</b>	<b>69,369</b>	<b>-</b>
Patrimonio	84,824	84,824	-
<b>Total Patrimonio</b>	<b>84,824</b>	<b>84,824</b>	<b>-</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>154,193</b>	<b>154,193</b>	<b>-</b>

**14 Activos de Riesgo**

Con fecha de 18 de octubre de 2005 se publicó en el Registro Oficial 127, “Ley para reprimir el lavado de activos”, Última modificación: 26 de junio de 2012.

Esta Ley tiene por finalidad prevenir, detectar oportunamente, sancionar y erradicar el lavado de activos y el financiamiento de delitos, en sus diferentes modalidades.

Que mediante Resolución No. UAF-DG-2012-0033, publicada en el R.O. del 09 de Mayo de 2012, Expedir el siguiente Instructivo para la prevención de los delitos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo de los sujetos obligados a informar a la Unidad de Análisis Financiero

**DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO**

Art. 4.- Los sujetos obligados a informar deberán designar un oficial de cumplimiento en un plazo máximo de 90 días, contados a partir de la fecha de publicación de la resolución de notificación como sujetos obligados, en el Registro Oficial 4.1 Cuando un oficial de cumplimiento ya se encuentre calificado como tal por el respectivo organismo supervisor, la designación correspondiente se realizará por parte del representante legal del sujeto obligado, remitiendo a la Unidad de Análisis Financiero copia de la referida calificación y copia de la cédula de ciudadanía del oficial, a fin de que se proceda a validarla y registrarla.

**... Nota 14**

Que mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.13.001, publicada en el R.O. No. 876 del 22 enero 2013, se publica el “Reglamento que establece la información y documentos que están obligados a remitir anualmente a la Superintendencia de Compañías, las sociedades sujetas a su control y vigilancia.”

Además de la información requerida por la Superintendencia de Compañías detallada en el artículo 3 de la resolución No. SC.SG.DRS.G.13.001, publicada en el R.O. No. 876 del 22 enero 2013, las compañías que sean sujetos obligados, de conformidad con lo dispuesto en las Normas para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos, deberán anexar al informe anual de auditoría, el informe de verificación y grado de cumplimiento de las políticas, procedimientos y mecanismos internos implementados por dichos sujetos obligados.

**15 Eventos**  
**Subsecuentes**

Entre el 31 de diciembre del 2012, y la fecha de preparación de nuestro informe (10 de Abril del 2013), no se han producido eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudiere tener un efecto importante sobre los estados financieros.